



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de invención por 20 años, a favor de

D. Eusebio MIGUELOA MARTINEZ

de nacionalidad española, con domicilio en ZARAGOZA, calle del Cinco de Marzo n^o 3,

por

“UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LAS HECES O MADRES FRESCAS DEL VINO DESTINADAS A LA FABRICACION DE CREMOR (BITARTRATO DE POTASA) U OBTENCION DEL TARTRATO DE CAL”

-X-X-X-X-X-X-

Las madres y heces de vino no filtran con facilidad, y su agotamiento es imposible por este medio. Los que las trabajan directamente, recurren al lavado, prensado y secado, en cuya operación en frio pierden aproximadamente el veinticinco por ciento del alcohol que contienen.

5

El procedimiento por el cual se solicita la Patente, las deja practicamente agotadas de alcohol y materia tartárica. Es como sigue:

Mezcladas convenientemente con paja, cascarilla de arroz hojarasca de cualquier clase u orajo, se hacen porosas y se dejan atravesar facilmente por los líquidos.

10



15

En esta forma, se colocan en tinos, cajas de madera, de barro cocido o cemento armado, que llamaremos difusores, los cuales llevan en su interior unos salientes que puedan soportar unos tableros o bandejas donde se pone la materia a tratar de modo que no se aplaste y quede esponjosa. Colocada como decimos en las bandejas que llevan los difusores, se trata con ácido sulfúrico si se trata de cremor, o con ácido clorhídrico si se trata de obtener tartrato de cal, en

20

cantidad suficiente para disolver toda la materia tartárica que contiene, y después, por medio de un lavado enérgico por difusión se obtendrá simultáneamente todo el alcohol y toda la materia tartárica.

25

El líquido que hemos retirado contendrá bisulfato potásico, ácido sulfúrico libre y todo el ácido tartárico que antes estaba combinado con la potasa en forma de bitartrato y todo el ácido tartárico que antes estaba combinado con la cal en forma de tartrato. Para convertir en bitartrato esta última porción de ácido tartárico, se agrega una sal potásica, carbonato, sulfato, cloruro, en cantidad que un previo análisis aconseje, y después se satura el ácido sulfúrico con carbonato de sosa y se formará sulfato sódico que quedará en disolución, y bitartrato potásico que cristalizará.

30

35

El paso del líquido de un difusor a otro de la batería de difusores (que serán 10 o 12) lo hago por medio de elevadores por chorro de vapor.

Si antes de la saturación es tratado con ferrocianuro potásico, abandonará todas las impurezas metálicas que contiene, como hierro, plomo y arsénico.

40

El bitartrato se separa por decantación, se lava metódicamente y se seca. De este modo se obtendrá cremor de 98 a 99 grados, o sea, bitartrato casi puro, y esto, en una sola operación sin refinación, como hay que hacer con los otros sistemas de tratamiento.

45

Si se trata de obtener tartrato de cal, una vez conseguida la disolución por medio del ácido clorhídrico, se neutralizará éste y cristalizará tartrato de cal, que se lava y seca para conseguir la mayor graduación posible.



N O T A.

50

R e i v i n d i c a c i ó n .

55

En resumen, reivindica el recurrente por virtud de la Patente de invención que solicita, el derecho exclusivo de utilización con fines industriales, durante el plazo de veinte años que fija la vigente Ley, del procedimiento para mejorar el tratamiento de las heces o madres frescas del vinodestiladas a la fabricación de cremor (bitartrato de potasa) u obtención del tartrato de cal, que se detalla en el cuerpo de esta memoria descriptiva; el tratamiento descrito, en general, y muy especialmente el modo de hacer porosas las heces y madres de vino por su mezcla, en proporciones convenientes, con paja, cascarilla de arroz, hojarasca de cualquier clase u orujo; su disposición en los difusores mediante paneles o bandejas que eviten el aplastamiento y, por el contrario permitan el fácil lavado por difusión, actuando como filtro la misma primera materia y, finalmente el empleo de elevadores por chorro de vapor.

60

65

70

Recaerá la Patente de invención que se solicita, sobre: "UN PROCEDIMIENTO PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LAS HECES O MADRES FRESCAS DEL VINO DESTINADAS A LA FABRICACION DE CREMOR (BITARTRATO DE POTASA) U OBTENCION DEL TARTRATO DE CAL".

Todo, en substancia, tal como se describe en la Memoria que antecede y con los fines en ella especificados.

75

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sólo cara.

Madrid 14 de Abril de 1930
P. A.